En lorca martes diez de diziembre de mil y quinientos y ochenta y dos

Este dia se juntaron a concejo en la sala de su ayuntamiento para entender en las cosas tocantes al servicio de su magestad y bien publico de la dicha ciudad segun lo tienen de costumbre los muy Ill.es señores lorca, el asaua el Alcalde señal licenciado Ponte maldonado alcalde mayor en la dicha ciudad los señores miguel de contreras de lara, Juan fernandez manchiron, Ramon ponce de guevara, Pedro lopez de salazar, luis ponce de leon, el licenciado contreras, el licenciado molina, gomez garcia de alcaraz, gomez garcia de guevara.

En este ayuntamiento se leyeron peticiones y lo que se proveyo esta escrito en cada una dellas.

Proposicion del señor luis ponce de leon regidor

El señor luis ponce de leon regidor dixo que a su noticia a venido que en el deposito que esta ciudad tiene en trigo se vende por catorze reales cada una fanega, valiendo desde nueve a diez reales en grandario del dicho deposito por tanto requirio al señor alcalde mayor y cavalleros regidores que estan presentes manden antes de salirse deste ayuntamiento a los depositarios que el presente son den y entreguen las llaves del dicho deposito para que se den conforme su magestad manda por su nueva pramatica y se mida el trigo que esta en las dichas camaras y de las personas que tubieren o ayuntaren dinero del dicho deposito ansi lo que esta ciudad obiere prestado como de lo que obiere procedido del pan del dicho deposito y alcanzes que se obieren hecho a depositarios